

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)

179/001960

73505

ÚNICO. - El pasado 9 de octubre 2020 se formuló pregunta con respuesta por escrito a la Administradora Única Provisional de la Corporación RTVE sobre unas graves declaraciones de la periodista Dña. Cristina Fallarás Sánchez en el programa *La Primera Pregunta* acerca de un problema social al alza tan preocupante como es la *okupación* (número de registro 62600). Recientemente, y hay que decir que, faltando al plazo de 20 días para responder a la pregunta, el 17 de noviembre de 2020 se recibieron varias respuestas de la Administradora Única Provisional de la Corporación RTVE (número de registro 72118):

1. *"En el momento de contestar esta pregunta el programa al que se refieren ya no está en emisión".*
2. *Como ustedes saben este programa ya no está en nuestra parrilla de La 1".*

Las respuestas están alejadas sobremanera del fondo de las cuestiones planteadas, respectivamente:

1. *"¿Cuál es la retribución que ha percibido doña Cristina Fallarás Sánchez por su intervención en el programa?"*
2. *"¿Hubo algún tipo de reprimenda o imposición de sanción al Señor Guilera Ximenes por no cortar, de forma inminente, el llamamiento a la comisión de un delito tipificado en el Código Penal?"*

En caso negativo, ¿la habrá?"

Independientemente del fin de la emisión del programa *La Primera Pregunta*, los miembros de la Cámara Baja tienen el derecho y el deber de someter a escrutinio la actividad de la Corporación RTVE. De esta manera, suscita sospechas y desconcierto que se responda a las preguntas merítadas de una forma tan opaca y poco profesional, desatendiendo su deber para con la ciudadanía (representada en las Cortes Generales) de transmitir *"transparencia en su gestión"*, según puede leerse en el artículo 49 del prorrogado mandato-marco a la Corporación RTVE.

En vista de lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

1.- Independientemente del término de la emisión del programa *La Primera Pregunta*, ¿se va a volver a contar con la colaboración de doña Cristina Fallarás Sánchez en otros programas de RTVE?

No existe orden ni consigna en ningún sentido; ni para contar con la señora Fallarás en otros espacios ni para prescindir de ella de manera permanente y no volver a contar con su colaboración.

Desde RTVE, como empresa pública, tenemos la obligación de dar cabida a distintas opiniones y no vetamos ni censuramos a nadie por sus ideas u opiniones.

Cuando el programa *La Primera Pregunta* contó con la presencia de doña Cristina Fallarás fue tras valorar su trayectoria profesional y un completo currículo: redactora jefa del periódico El Mundo en su delegación de Cataluña, trabajos en la Cadena Ser, RNE, El Periódico de Cataluña, Antena 3 y Telecinco. En 2018, recibió el Premio Buenas Prácticas de Comunicación no sexista, otorgado por la Asociación de Mujeres Periodistas de Cataluña. Se valoró su trayectoria y su experiencia televisiva para formar parte de la sección de debate del programa.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA